

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 497

RETIRO, 29 ENE 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013
que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al
funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	BRYAN FUENTES ALEGRÍA
RUT	:	17.717.698-2
DESDE	:	25.01.2018
HASTA	:	29.01.2018
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-56148157

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo SIAPER.